



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Monitorio
Demandante	Ayvimed Arrendamientos y Ventas Inmobiliarias Medellín
Demandados	Carlos Rentería González y Otra
Radicado	05001 40 03 027 2021 00424 00
Decisión	Tiene a demandados a demandados

Se allega al expediente constancia de notificación enviada a los demandados, la cual se realizó conforme a los lineamientos consagrados en el Decreto 806 de 2020, el día 07 de julio de 2021; en consecuencia, se entienden notificados del auto admisorio de la demanda a partir del 09 de julio de 2021, a las 5:00 P.M.

Como quiera que el término para allegar la respuesta a la demanda se encuentra vencido, sin que hubiere pronunciamiento al respecto, en firme el presente auto se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ(E)

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e91329fef95313d00568f8eccad1f39397cb63153370639da878a2ef64916e12**

Documento generado en 19/11/2021 10:30:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>